



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral, POC/000003, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a por qué no ha ejercido la administración de consumo su potestad sancionadora contra la aplicación ilegal de tarifas por el alquiler de los nuevos contadores de la luz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Pregunta para su respuesta Oral, POC/000006, formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a impacto numérico y económico de los contribuyentes del Impuesto sobre el Patrimonio que se están deslocalizando de Castilla y León y a las actuaciones que se están realizando por la Junta de Castilla y León respecto a estas deslocalizaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000077, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la firma del convenio urbanístico entre ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la construcción del polígono industrial Las Viñas II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000141, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a que se hagan accesibles a los procuradores de las Cortes de Castilla y León las aplicaciones que se elaboren para acceder a los expedientes de contratación desde cualquier dispositivo electrónico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1331
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	1331
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1331
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1331
Primer punto del orden del día. POC/000003.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	1331
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para una cuestión de orden.	1331
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones y formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	1332
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Núñez Martín, directora general de Comercio y Consumo.	1334
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	1335
En turno de dúplica, interviene la Sra. Núñez Martín, directora general de Comercio y Consumo.	1337
Segundo punto del orden del día. POC/000006.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	1337
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica la retirada de la pregunta por parte del Grupo Socialista.	1338
Tercer punto del orden del día. PNL/000077.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	1338
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1338
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1341
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1342

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De Palacio Maguregui (Grupo Podemos CyL).	1342
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1343
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1346
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	1348
Cuarto punto del orden del día. PNL/000141.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1349
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1349
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1350
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1351
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	1352
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1352
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1355
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	1356
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	1357
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	1357



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Hacienda prevista para el día de hoy. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días, presidenta y compañeros de Comisión, y a los que nos acompañan hoy también como participantes en la misma. El señor José Francisco Martín Martínez es sustituido por doña Marta Olmedo Palencia.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Por el Grupo Popular, don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a don Alfonso José García Vicente y doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a don Jorge Domingo Martínez Antolín. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Damos también la bienvenida a la señora directora de Comercio, doña Irene Núñez Martín. Y por parte de la secretaria se pasará a leer el primer punto del orden del día.

POC/000003

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral, POC 3, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a por qué no se ha ejercido la administración de consumo su potestad sancionadora contra la aplicación ilegal de tarifas por el alquiler de los nuevos contadores de la luz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Sí. Soy... sí. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Un segundo... sí.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Por una cuestión de orden, únicamente. Si no está la interpeladora, yo entiendo que la pregunta no puede formularse. Esto es una pregunta oral... *[Murmullos]*. Entonces, puede... *[Murmullos]*. Es que lo digo porque yo hice una consulta, a raíz



de una... de una... *[Resto de la intervención sin micrófono]*. *[La letrada asesora a la Comisión a micrófono cerrado]*. En todo caso, que no tenemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Yo creo que...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Es por aclararlo, ¿eh?, que no existe ningún inconveniente. Lo que pasa es que yo creo que se debe de aclarar, porque... *[La letrada asesora a la Comisión a micrófono cerrado]*. En todo caso... *[Murmullos]*. No, pero... *[Murmullos]*. Por parte del Grupo Popular no existe ningún inconveniente a que se formulen las preguntas. Lo que yo he planteado es que hay una confusión en la información, porque un letrado me ha manifestado una consideración, y creo que es importante que se aclare; y ahora aquí, por parte... con todo el respeto, tú fijas un criterio distinto. No existe ningún inconveniente a que se formulen las preguntas, dado que están las dos personas a las que se les va a formular la pregunta. Pero a mí me llevaba a la confusión, porque es verdad que la práctica habitual es la que desde aquí se ha mantenido siempre. Porque entendemos que la pregunta es un derecho individual y que tiene que venir el procurador a formularla, salvo que la pregunta esté formulada por varios procuradores, que en eso... puede ser cualquiera de los que hayan formulado la pregunta. Dicho esto, que empiece la sesión, sin mayor problema. Pero creo, en todo caso, que es bueno que se aclare para el futuro. *[La letrada asesora a la Comisión a micrófono cerrado]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Proseguimos, entonces, con el orden del día de la Comisión. Y... ¿quiere usted defender la pregunta?

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Sí. Estaba a punto de... antes de que me interrumpieran, de pedir la sustitución de María Josefa Tobal, para poder hacer la... para poder hacer la pregunta. Carlos Chávez Muñoz, miembro de la Comisión... de esta Comisión, sustituye a María Josefa Tobal para hacer la pregunta del punto número uno del orden del día.

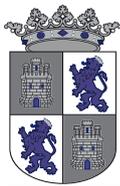
LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

De acuerdo. Pues puede intervenir por un periodo de diez minutos.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. A partir del año dos mil doce, aproximadamente, se empiezan a... se empiezan a producir una serie de cambios en los contadores eléctricos, y es relativo a la utilización los... el cambio de los contadores analógicos por los contadores digitales, contadores que, en principio, según las empresas operadoras que lo empiezan a distribuir, y según también el Ministerio de Industria, pues ofrecen una serie de ventajas sobre los contadores analógicos que hasta ahora se venían utilizando.

Estos contadores, en principio, pues, permitían la discriminación horaria, es decir, que se pudiesen realizar una... una efectividad mayor en el consumo y en las



tarifas del consumo dependiendo de los picos de los precios de la electricidad. Que, además, se pudiese... se pudiese realizar también un pago real por el consumo eléctrico mes a mes. Y que hubiese también la posibilidad de un servicio a distancia. Es decir, que, bueno, pues, para la comodidad de los consumidores, para ciertas cuestiones, no tuviese que venir ya el técnico al que estábamos acostumbrados, sino que, directamente, por vía telemática, se podían realizar algunas cuestiones. Incluso llegando al punto en el que estos nuevos contadores eléctricos permitían o permiten la conexión de equipos de medición a distancia, lo cual, en principio, mejora también la información para los consumidores.

Bien. A partir del año dos mil doce empieza a producirse un cambio masivo de estos contadores, por un procedimiento en el cual, pues, bueno, en principio, las compañías eléctricas avisan a los consumidores de que se les va a hacer el cambio del contador eléctrico, y pueden elegir entre comprarlo o alquilarlo. Este proceso de cambio ya ha sido bastante criticado. Ustedes saben que incluso ha habido denuncias por el hecho de que las eléctricas en muchos casos han llegado a producir estos cambios de contador sin haber avisado a los clientes, lo cual -como saben ustedes- atenta contra la ley.

En cualquier caso, se ha ido produciendo este proceso. Un proceso que afecta a millones de... a millones de personas en toda España y que ha llegado a un punto en el que finalmente las eléctricas, las compañías eléctricas, han comenzado a utilizar estos contadores. Los han empezado a utilizar, en principio, bajo la idea de que estaban dando todos estos servicios adicionales... todos estos servicios adicionales que... que prometían estos nuevos contadores, con la idea de que el Gobierno de España había puesto la fecha límite como... de dos mil dieciocho como último año para hacer esta especie de reconversión digital de los contadores, del mismo modo que de una forma análoga -se llegó a decir incluso a la prensa- a como había sucedido con la... con la televisión digital terrestre en España.

Sin embargo, a partir de dos mil trece se empieza a detectar... -sobre todo por las asociaciones de consumidores- se empieza a detectar que las eléctricas están cobrando todos estos servicios de la nueva era de internet, digital, como la discriminación horaria, como la lectura remota y como la información de consumo, y el pago exacto mes a mes, sin que, sin embargo, esos nuevos servicios se estén dando a los consumidores. A partir de ahí, varias asociaciones de consumidores -entre ellas Facua- empiezan a hacer una investigación y empiezan a... hasta que en... en dos mil catorce deciden... deciden empezar a hacer acciones legales contra las eléctricas, considerando que están cobrando una especie de cláusula abusiva, puesto que, al final, están cobrando un dinero más por un servicio que no están ofreciendo, y es un dinero que están cobrando supuestamente por ese... por ese servicio, ¿no?

En concreto, según las propias asociaciones de consumidores en un primer momento se estaba cobrando un 50 % más por el consumo a través de estos contadores eléctricos que por el consumo a través de los contadores analógicos. Es decir, 98 céntimos por... por kilovatio.

Esto, al final, estamos hablando de un suplemento de 33 céntimos más al mes, ¿no?, y, como ustedes comprenderán, pues supone una cantidad de millones considerable que se están embolsando una vez más las eléctricas sin... sin ofrecer ese servicio que habían... que habían prometido.

En dos mil quince, finalmente, llega la... llega a los tribunales, llega esta demanda de... de Facua. También llegan... llegan demandas también a... a la Administración



autonómica para que si desde el Ministerio de Industria no se... no se hace nada por solucionar este problema, pues que al menos desde las Comunidades Autónomas, en este caso la Junta de Castilla y León, pues tome partido y haga algo desde las competencias que tiene, que son muchas.

Pero la cosa no queda ahí, y es que... e incluso la propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en dos mil catorce primero, realiza un informe negativo sobre este asunto, y ya -digamos- da un toque primero a las eléctricas, diciéndoles que tienen que aportar toda la documentación pertinente para saber si, efectivamente, están dando ese servicio por el que están cobrando.

En mayo de dos mil quince... -suponemos que porque las eléctricas se hacen la... los sordos- en mayo de dos mil quince, la propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia incluso realiza el informe sobre el cumplimiento del primer hito del plan de sustitución de contadores, en el que, ya de forma muy tajante, le dice a las eléctricas que tienen que quitar esa... -digamos- ese plus de dinero, esa cláusula abusiva -podríamos llamar-, si no están dando ese servicio.

Y el último hito de la CNMC es incluso septiembre de dos mil quince -hace nada-, por el cual la CNMC llega a confirmar que, efectivamente, las compañías eléctricas están haciendo un cobro indebido por un servicio que en teoría tenían que estar dando, pero que en la práctica no lo dan.

Por tanto, ante toda esta concatenación de... de asuntos y las distintas... las distintas demandas que se han interpuesto, incluso... incluso con... con la certificación -podríamos decir- de la CNMC, y teniendo además que nuestra propia legislación, tanto... tanto estatal como autonómica, es bastante clara al respecto de la defensa de los consumidores, y al respecto también de qué se consideran cláusulas abusivas, etcétera, ¿no?, pues... no voy a mencionar ni... los artículos de la Constitución ni de nuestra propia Ley de... de Estatuto del Consumidor de Castilla y León, que habla incluso de... de la capacidad y del deber que tiene la Administración pública para defender los intereses legítimos económicos de los consumidores, ¿no?, en el caso de que se... se estén conculcando -como posiblemente es este el caso, ¿no?-. No voy a hablar de todo eso.

Simplemente -y termino ya con la pregunta literal- es por qué la Administración, a día de hoy, no ha... la Administración de consumo, a día de hoy, no ha ejercido su potestad sancionadora contra... contra esta práctica abusiva de las eléctricas, que contraviene tanto la legislación estatal como la autonómica de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Carlos Eduardo Chávez. Tiene la palabra la Directora General de Consumo para dar respuesta a la pregunta, por un plazo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA NÚÑEZ MARTÍN):

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, buenos días. Tratándose de mi primera intervención, me gustaría, antes de nada, manifestarles mi puesta a disposición y mi disponibilidad, en orden a facilitarles el ejercicio de sus funciones de control y de impulso político que les corresponde.



También expresar la máxima colaboración a lo largo de la legislatura en todas las materias sobre las que he asumido competencias al frente de la Dirección General de Comercio y Consumo.

Concretando a la respuesta... a la pregunta que formuló la señora Rodríguez, y después de la composición de lugar que nos ha hecho el señor Chávez, debo manifestar que recibimos tres escritos de la asociación de consumidores Facua, con fecha diez de noviembre de dos mil catorce. Tres escritos que tenían el mismo contenido y se referían a la aplicación, supuesta o presuntamente ilegal, de tarifas por el alquiler de los nuevos contadores de las compañías distribuidoras: concretamente Unión Fenosa, Iberdrola y Eon Distribución.

Se procede al... al estudio de las denuncias por los servicios técnicos de la Dirección General y se acuerda el traslado de... de los mismos expedientes a la Consejería de Economía y Hacienda en la Dirección General de Consumo en Madrid el expediente correspondiente a Unión Fenosa, y el correspondiente a Eon y a Iberdrola Distribución al Instituto Vasco de Consumo, Inspección y Control del Mercado. Se procede de esta manera porque son las Comunidades competentes por razón de territorio. En... en base a lo cual, al tener allí su... su domicilio social y estar allí el centro de toma de decisiones, se entiende que son las Comunidades competentes. Todo esto se extrae de la... del Artículo 47.2 del texto refundido de la Ley de Garantía de Defensa de los Consumidores y Usuarios, del Artículo 40 del Estatuto del Consumidor y del Artículo 21 de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

Se obra de la... de esta manera porque entendemos que es un acuerdo pertinente, porque –pues como habéis comentado– no solamente afecta a los consumidores de Castilla y León, sino que es un problema a nivel nacional, y la manera de proceder es buscar una solución eficaz que alcance la defensa conjunta de todos los consumidores a nivel nacional, evitando de esta manera que se pudieran dar situaciones que nos condujeran a... a estar en contra del principio de *non bis in idem*, lo que podría suponer... suponer un beneficio para las empresas infractoras.

De la misma manera que dimos traslado a las... del expediente de las compañías a estas Comunidades Autónomas, se dio traslado de la manera de proceder y de la actuación a la asociación de consumidores Facua el mismo día, que fue el doce de noviembre de dos mil catorce. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, directora. Para un turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. Muchas gracias, directora general, por su colaboración y... y por su... y por su disposición para... para aportar información y todo lo que sea necesario a... a esta Cámara. Y también le doy las gracias por... por la respuesta.

Nos aclara un poquito el momento en el que se encuentra el asunto, pero, sinceramente, nos deja... nos deja un poquito fríos, nos deja un poquito fríos porque consideramos que este es un tema absolutamente fundamental para la población, sobre todo en estos momentos en los que llega el frío y, al final, una serie de céntimos al mes en la factura eléctrica pues determinan que una familia pueda o no pueda



pagar su recibo y, por tanto, pueda o no pueda tener calefacción en casa o poder... o poder cocinar, o poder utilizar la luz.

Yo entiendo que la Administración autonómica, bueno, pues actúa conforme a... conforme a lo que considera que son criterios legales, pero, desde luego, cuando tenemos una situación de pobreza energética en España bastante seria, cuando tenemos a más de 1.000.000 de personas que no pueden pagar su recibo de la luz, consideramos que, desde luego, la Administración, y en este caso la Administración autonómica, podría ser un poco más contundente, podría ser un poco más contundente actuando de parte de los ciudadanos.

Sin embargo, pues vemos como, una vez más, en temas que incluso generan cierta alarma social, porque es que, además, el tema de las eléctricas -como digo- es un tema bastante... bastante largo y que creo que todos, además, sufrimos, incluyendo los que nos sentamos en esta mesa, ¿no?, pues creo que... creo que muchas veces no se está actuando de una forma -como digo- contundente. Y uno tiene la... uno tiene a veces la tentación de pensar en todas estas conexiones que estamos viendo ya desde hace bastante tiempo entre... entre los poderes políticos y los poderes económicos, esas famosas puertas giratorias, que, obviamente, claro que tienen... claro que tienen que ver con todo este tema. Porque es que cuando la propia CNMC está haciendo un informe donde se le exige a las eléctricas que dejen de cobrar cláusulas... cláusulas abusivas, y aquí ninguna Administración toma cartas contundentes sobre el asunto, más allá de trasladar una serie de expedientes -como usted ha comentado que han hecho, ¿no?-, pues uno entonces tiene que pensar rápidamente en toda esa cantidad de políticos que están metidos en las energéticas, ¿no? Y como, por ejemplo, pues ahí está el señor Aznar, o el señor Luis de Guindos, que también estuvo en Endesa; o, por ejemplo, Ángel Aceves, que estuvo en Iberdrola; o, por ejemplo, Ana Palacio, Isabel Tocino, Antonio Hernández Mancha, que estuvieron en Enagás. Yo sé que usted, como directora general, pues posiblemente también piense como yo y seguramente también esté harta de estas puertas giratorias, y también esté cansada de ver cómo sus jefes van pasando de un Consejo de Administración a un Consejo de Ministros o a una Consejería. Por tanto, seguro que estará de acuerdo conmigo.

Aquí, en Castilla y León, por ejemplo, tenemos un... tenemos un caso bastante... bastante interesante; muchos de los que se sientan en esta Comisión de Economía se acordarán de Fernando Becker, ¿verdad? Fernando Becker, que fue consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Perdone, señor Chávez, cíñase, por favor, a la pregunta que ha planteado.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Sí, sí, estoy hablando de la pregunta; lo que estoy diciendo es que precisamente por toda esta conexión política, por todas estas puertas giratorias que incluso llegan a nuestra Comunidad, a nuestra Administración, pues por eso mismo, seguramente, la propia Junta de Castilla y León no está haciendo lo que tendría que hacer, que no solamente es dar traslado de unos expedientes a otras Comunidades Autónomas, sino también de reclamar al Ministerio de Industria, reclamar, con toda la contundencia con la que se hace para otros temas... [murmillos] ... reclamar... -muchas gracias-



reclamar que el ministro de Industria tome cartas en el asunto para solucionar esta estafa que supone cobrar un montón de millones al año, un montón de millones al año, a las personas para que luego se lo lleven las compañías eléctricas y sus amigos los políticos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Chávez. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, la señora directora.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA NÚÑEZ MARTÍN):

Sí. Muchas gracias. En principio quería manifestar que no estamos aquí tratando el tema de puertas giratorias o no giratorias, estamos hablando de la defensa de los consumidores y usuarios, concretamente en este asunto que nos ocupa, que es la posible situación o el posible cobro irregular por el alquiler de unos contadores. Yo les comunico que desde... desde nuestra Dirección y, por extensión, desde la Administración de la Comunidad, tomamos partido desde nuestras competencias y no dejamos en nuestro empeño y seguimos trabajando siempre, en colaboración con las asociaciones de consumidores y usuarios, para la defensa de los derechos de nuestros consumidores y usuarios.

Esta Administración siempre actúa en aras a resolver sus problemas, los problemas de los ciudadanos, y debemos tener en cuenta un principio de preferencia, que -como le indicaba- debemos seguir un orden que viene a establecer que nos tengamos que referir, en primer lugar, a la Comunidad de origen, a la Comunidad en la que tiene la sede social... -porque así viene establecido en la norma- la Comunidad en la que tiene la sede social las empresas distribuidoras. Ahora bien, en el camino que tenemos marcado, la Junta de Castilla y León no deja a un lado estos expedientes, y los estamos siguiendo, como no puede ser de otra manera.

No entiendo que tengamos que alargar más esta... esta respuesta a la cuestión planteada, porque creo que es meridianamente claro que se está obrando en defensa de los consumidores y de acuerdo con la legalidad establecida. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Núñez Martín. Pasamos al segundo punto del orden del día, para lo cual dará lectura la señora secretaria de la Mesa.

POC/000006 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral, POC 6, formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador don José Francisco Martín Martínez, relativa al impacto numérico y económico de los contribuyentes del impuesto sobre el patrimonio que se están deslocalizando de Castilla y León y a las actuaciones que se están realizando por la Junta de Castilla y León respecto a estas deslocalizaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre del dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. Para este segundo punto, tenemos que agradecer, y a la vez pedirle disculpas, al señor director general de Tributos, porque, con respecto a este punto, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la Mesa de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 del Reglamento de la Cámara, pedir una modificación del orden del día, por la que se propone la supresión del segundo punto del orden del día. Se retira el segundo punto del orden del día, referido a esta pregunta oral.

En relación a este segundo punto del orden del día, y con respecto al escrito presentado por el Partido Socialista, recordarles que tendrán que volver a registrar esta pregunta.

Pasamos al tercer... al tercer punto del orden del día, para el cual dará lectura del mismo la señora secretaria.

PNL/000077**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 77, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la firma del convenio urbanístico entre ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la construcción del polígono industrial Las Viñas II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores del Partido Socialista proponentes, el señor don Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Buenos días. Todavía no acierta... no acierta con mi nombre; es Juan Luis, no... El otro día era Javier Izquierdo y hoy... Pero, bueno, no pasa nada.

Buenos días a todos, señores procuradores. Esta proposición no de ley tiene historia, como casi todas las promesas del Partido Popular, por lo menos en lo concerniente a Ciudad Rodrigo. Si hace unos días pedíamos que se cumpliera el convenio para la construcción de viviendas sociales, ahora pedimos otra promesa, otro convenio. Así, en la página web de la Junta de Castilla y León, en ADE Parques, tenemos un cuadro en el cual habla de... habla de que... en el cual tenemos una propuesta de la Junta de Castilla y León para la construcción de un polígono industrial en Ciudad Rodrigo, en el cual había dos unidades de actuación: la unidad de actuación número 1, que... con una superficie de 465.000 hectáreas brutas y una superficie neta de 274.000 metros cuadrados; y una unidad de actuación 2, de 402.000 metros cua-



drados de superficie bruta y 242.000 de superficie neta, y en ambos casos hablaba que estaba en tratamiento de planeamiento.

Es curioso que se siga hablando de esta manera, con estas características, ya que, por lo menos para la primera unidad de actuación, ya está todo el planeamiento hecho, con su plan parcial para las dos unidades; el proyecto de actuación, con la parcelación y urbanización; así como todos los instrumentos de gestión. La Junta de Castilla y León ha gastado cerca de 1.000.000 de euros tanto en la compra de los terrenos, el 100 % para el caso de la primera unidad de actuación y más del 50 % del terreno para la segunda, así como todo el coste del planeamiento, declaración de impacto ambiental, etcétera, etcétera. Y nosotros nos preguntamos que para qué.

Presupuesto, a lo largo de estos años, sí que ha habido. Por ejemplo, en el año dos mil ocho, para la unidad de actuación número 1, con un coste que estaba previsto de 9.300.000 euros, había un presupuesto de 59.000 euros, y para la unidad de actuación 2, con un coste de 1.987.000 euros, había un presupuesto de 82.000 euros; para el año dos mil nueve, en los Presupuestos, para la unidad de actuación número 1 había, para un coste ya de 12.800.000 euros, un presupuesto de 4.062.000 euros, y para la unidad de actuación 2, para un presupuesto de 2.770.000 euros, había presupuestados 746.000 euros; en el año dos mil diez, en los Presupuestos, para la unidad de actuación número 1 ya seguía incrementándose el coste de la inversión, 13.244.000 euros, y se presupuestaron 5.000.000 de euros, y para la unidad de actuación número 2, con un presupuesto de 2.748.000 euros, se habían presupuestado 746.000 euros; en los Presupuestos del año dos mil once, para la unidad de actuación 1, con un presupuesto igual que el del año anterior, de 13.244.000 euros, ya lo que estaba presupuestado era 354.000 euros, y para la unidad de actuación 2, con el... con el mismo presupuesto del año anterior, lo que estaba presupuestado eran 24.000 euros.

Cierto es de que hasta el año dos mil once no se podían realizar las inversiones previstas por todo el tema del planeamiento necesario, pero a partir de este año, sí. Y, hasta ahora, lo que hemos tenido es la callada por respuesta. En el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se aprobó, con los votos mayoritarios del Partido Popular y el Partido Socialista, una solicitud para que en los Presupuestos del año dos mil doce se aprobara alguna partida al respecto, pero nada de nada.

A tres elecciones se ha presentado el Partido Popular prometiendo este suelo industrial en Ciudad Rodrigo, y se ha presentado en público más de una vez. Le puedo leer unas declaraciones de una presentación por parte del anterior alcalde de Ciudad Rodrigo, en el que decía: "Tras la aprobación inicial, la Junta de Castilla y León comenzará la licitación de las obras del nuevo polígono industrial; obras que se adjudicarán al aprobarse definitivamente. La implantación del polígono industrial Las Viñas II comenzará, en una primera fase, con la licitación de aproximadamente el 50 % de su superficie y se ubicará en 42 hectáreas. Quedará pendiente una segunda fase en la que se urbanizarán otras 38 hectáreas; un total de 80 hectáreas de suelo industrial". Así lo anunció el alcalde mirobrigense Javier Iglesias, quien declaró en su comparecencia que "con esta infraestructura, la ciudad de Ciudad Rodrigo se prepara para el futuro, para tener suelo de carácter industrial disponible para los próximos decenios. Esta infraestructura estará a disposición de todas aquellas industrias mirobrigenses o foráneas que quieran invertir en Ciudad Rodrigo, y que hoy en día no pueden hacerlo por falta de suelo".



Según Javier Iglesias, la construcción de este nuevo polígono supone oportunidades para la ciudad de Ciudad Rodrigo y para su desarrollo. Son oportunidades laborales de futuro y de creación de puestos de trabajo, con la ejecución y con el asesoramiento de empresas. Por medio del convenio que se formalizará, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se compromete a ceder a la Junta de Castilla y León el 10 % del aprovechamiento lucrativo para rebajar el precio final de las parcelas del polígono.

Ya en el año dos mil siete, esta Comisión de Economía aprobó la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo los acuerdos y compromisos necesarios para el asentamiento de empresas agroalimentarias en Ciudad Rodrigo, y, si existe... y, si existe demanda suficiente, se agrupará dentro del nuevo polígono industrial Las Viñas II". Pues ha pasado casi una década y nada de nada. El futuro de Ciudad Rodrigo, tal como decía Javier Iglesias, para décadas; ya hemos perdido por lo menos una década.

En la página web del Partido Popular de Salamanca todavía podemos leer unas declaraciones del señor Mañueco en octubre del año dos mil nueve. El dirigente popular resaltó que los Presupuestos apuestan por mejorar la actividad económica en el conjunto de la provincia de Salamanca; así, para el polígono industrial de Ciudad Rodrigo se prevé una inversión de más de 5.700.000 euros. ¿Y qué se ha hecho? Pues nada de nada. Restan las palabras, pero... -perdón- sobran palabras, pero no hay hechos.

El veintidós de agosto del año dos mil once se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y ADE Parques; por cierto, el convenio se firmó... se envió firmado por parte del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo a ADE Parques, y que nunca se devolvió firmado este convenio.

Y, a partir de ahí, tienen ustedes la respuesta del anterior consejero de Economía a una pregunta que este parlamentario dijo en el año dos mil once, que pregunté, y la respuesta pues la tienen ahí ustedes, en los antecedentes de la proposición no de ley. El anterior consejero de Economía me respondió: "Teníamos previsto 354.000 euros. Sí. ¿Qué problema hay? ¿Hay algún problema? ¿Le parece a usted mal? Bueno. ¿No le he dicho que estoy intentando conseguir la financiación? Si me la trae usted mañana, 13.244.000 euros, firmo yo las pólizas personalmente. Búsquelas usted". Esto fue la respuesta del anterior responsable de Economía de la Junta de Castilla y León ante una pregunta de este parlamentario.

Según los datos de la Seguridad Social, en septiembre del año dos mil once había en Ciudad Rodrigo 3.774 cotizantes a la Seguridad Social, y en septiembre de este año es de tan solo 3.169; un descenso del 16 %, es decir, 605 menos de población ocupada. Si desgranamos más los datos y tenemos en cuenta las cotizaciones por cuenta ajena, es decir, los trabajadores, el descenso es mucho más grave; así, pasamos de 2.424 a 1.788, es decir, un descenso del 26 %, 636 personas menos que trabajan en Ciudad Rodrigo; que se compensa un poco gracias al incremento de afiliación en el régimen de empleados del hogar o los autónomos, que son los que han mantenido la economía en Ciudad Rodrigo a lo largo de estos años de crisis.

Estos datos contrastan con el número de parados entre los meses de septiembre del año dos mil once y dos mil quince, ya que son similares, pero con 605 personas menos ocupadas; lo que nos refleja lo importante de la emigración en nuestra comarca.



Este, realmente, es el tema que motiva la insistencia de exigir esta inversión; no las promesas del Partido Popular, sino la necesidad de una ciudad, de una comarca que ve como, año tras año, ve disminuir su población, su población ocupada, sus jóvenes. Y, frente a esto, no se realizan inversiones realmente productivas que generen riquezas y puestos de trabajo. Cierto es que en Ciudad Rodrigo el sector industrial no es muy importante en lo que se refiere a porcentaje del PIB, pero no es menos cierto que es un... que es un modelo de desarrollo y que se necesita que se incentive como una zona estratégica, eje fundamental de comunicaciones entre Portugal y España. Y, por otro lado, comentar también que desde hace algunos años no se dispone de suelo industrial público en Ciudad Rodrigo, tal como se manifestaba en las declaraciones del anterior alcalde de Ciudad Rodrigo.

Creo que son motivos más que suficientes para que las Cortes... para que esta Comisión apruebe la propuesta de resolución que paso a leerle: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma del convenio urbanístico entre ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la construcción del polígono industrial Las Viñas II". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Bien. Bueno, nosotros vamos a votar a favor de la proposición, principalmente porque estamos de acuerdo en dos elementos: primero, que creemos, juzgamos, que el convenio debe quedar firmado, ¿eh?, estamos de acuerdo en que se firme este convenio que se está planteando; y, en segundo lugar, porque la realidad -tal y como nosotros la vemos- en Ciudad Rodrigo es que efectivamente es necesario terreno industrial público en dicho municipio.

Dicho esto, dicho esto, nosotros también creemos que, a la hora de implementar ese polígono, lo que es importante es tener en cuenta el conjunto de infraestructuras que hay, es decir, el conjunto de infraestructuras que hay que implementar, además del polígono, y ver también las prioridades. Es decir, habrá que ver si es necesario desarrollar la totalidad del polígono, partes o qué, en función de las diferentes prioridades, porque para el desarrollo de la comarca y para el desarrollo industrial hay otras vías que son igualmente importantes, como puede ser el desarrollo del ferrocarril o como puede ser otro tipo de elementos que pertenecían a otros... a otros debates, ¿no?

Por lo tanto, partiendo de que en el futuro... la futura discusión acerca de cómo implementar este polígono pues era necesario tener en cuenta otros elementos y otras prioridades de inversión, de lo que sí partimos es de que es necesario habilitar terreno industrial público, y, por lo tanto, estamos a favor de que se realice este convenio, y nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Manuel Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Voy a empezar por donde acabó la intervención del proponente. Estamos hablando de una comarca que tiene graves problemas de desarrollo. Históricamente, la frontera con Portugal, en nuestra Comunidad, igual que en Extremadura, tiene un diferencial de desarrollo con otras zonas de la Comunidad Autónoma. Eso implica que todas las actuaciones que se han realizado en esas zonas no han servido prácticamente para nada. Creo que la situación actual no difiere esencialmente, en cuanto a relatividad, con la de hace treinta años. Eso quiere decir que hay que hacer esfuerzos suplementarios a los de otras zonas para conseguir que aquella... aquella zona se desarrolle y siga al menos el mismo paso que el resto de la Comunidad.

Estamos ante una actuación de suelo industrial que... cuya necesidad se detectó, como mínimo, en dos mil ocho, porque los antecedentes que tenemos aquí dice que ya en dos mil ocho se hicieron presupuestos. Posiblemente las necesidades de suelo industrial no sean las mismas que en aquella época, posiblemente la demanda no sea la misma. Sin embargo, por los datos que yo tengo, nos encontramos con que el polígono público está totalmente ocupado, a salvo de una o dos parcelas -insisto en que son los datos de los que dispongo-; que existe un polígono privado con una... con un nivel de ocupación alto; que el polígono público con menor ocupación está a 27 kilómetros, que sería el de Sancti-Spiritus. En definitiva, que creo que merece la pena el... el cumplir los compromisos.

Por cierto, que en su momento el Partido Popular, por lo que me cuentan los habitantes de la zona, se benefició electoralmente, durante tres legislaturas, de haber presentado a bombo y platillo esta inversión, incluso con presentación de empresas que se iban a ubicar en él. Es decir, me parece que tienen una deuda con Ciudad Rodrigo y con la comarca.

Por ello, vamos a... a votar favorablemente, con una matización. La única matización es que seguramente el nivel de suelo industrial que se pueda plantear o necesitar en estos momentos no sea el mismo que en dos mil ocho, las condiciones sean distintas. Con lo cual, a lo mejor hay que repensar el proyecto. Pero, en todo caso, creo que lo que prima es que la Junta de Castilla y León cumpla sus compromisos con Ciudad Rodrigo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pedro de Palacio.

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, nosotros vamos a votar a favor de esta... de esta PNL. En primer lugar, porque lo vemos necesario. Es importante que Ciudad Rodrigo... y además como centro, digamos, importante, en la zona, no nos podemos permitir que una población así esté en estos momentos sin suelo industrial público. Y menos cuando desde la Consejería de Economía y Hacienda de esta Junta de... de Castilla y León, en la primera comparecencia de la consejera en esta Comisión, decía que uno de los objetivos fundamentales de esta legislatura, a desarrollar en esta legislatura de cara al futuro, era la reindustrialización de... de Castilla y León.



En segundo lugar, porque vemos que es algo completamente repetitivo el que el Partido Popular y esta Junta de Castilla y León realicen compromisos públicos de cara... en la Comunidad y en las distintas poblaciones de cara a decir que se van a hacer determinadas cosas, especialmente en momentos de campaña electoral, porque va sucediendo con este caso ya varias veces, y luego se queda en el tintero, ¿no? Pero nos parece especialmente más grave cuando sobre este tema en concreto ya... ya había un acuerdo entre el Ayuntamiento y la consejera delegada de ADE en el año dos mil once, y que posteriormente nunca fue firmado.

Luego hay que tener también especial valoración a que en este caso el compromiso es de mayor urgencia su... su cumplimiento, si tenemos en cuenta que entre el año dos mil ocho y el año dos mil nueve se ha presupuestado ya un total de... de 9.537.000 euros, ¿no? Y, consecuentemente, lo que llama la atención es que eso se haga del dos mil ocho al dos mil once, pasen cuatro años, no haya ninguna... ninguna partida presupuestaria más, y el proyecto esté abandonado. Y más si tenemos en cuenta la situación existente en nuestra Comunidad Autónoma, de paro y de despoblación, y si atendemos a los datos y vemos cómo han bajado las personas ocupadas en... en Ciudad Rodrigo, el número de cotizantes, etcétera, ¿no?

Es decir, nosotros vamos a votar a favor de esta PNL porque nos parece un elemento base sobre el que, digamos, empezar a construir un nuevo modelo productivo, un nuevo modelo de... digamos, que acompañe a la recuperación económica y a la salida de la crisis en esta comarca. Teniendo en cuenta, además, como punto de partida, que es una comarca que tiene especiales graves problemas, digamos, de desarrollo económico, social, etcétera, frente a otras zonas de nuestra Comunidad Autónoma, que, digamos, que pueden estar en otra... en otra situación, digamos, mejor, ¿no?

Nosotros pensamos que hay que hacer un proyecto, digamos, partiendo de este convenio, que haga un estudio, digamos, de las necesidades que... adecuadas de cara al nuevo polígono industrial. Pero no solo sobre el polígono, ¿no?, sino que la Junta trabaje y desde los grupos de trabajo, desde la Junta de Castilla y León a la Consejería de Economía y Hacienda, Empleo, Industria y demás, en un plan que vaya acompañado de algo integral. Es decir, que hable de comunicaciones, que hable de... que hable de compromisos y, digamos, de acompañamiento en el proyecto con las pequeñas y medianas empresas, con los autónomos de Ciudad Rodrigo, etcétera, para que no vayamos a realizar una serie de inversiones, nos gastemos el dinero y finalmente queden prácticamente abandonadas.

Así que, sin más, termino diciendo que... repitiendo que nosotros vamos a votar a favor y nos alegramos de... de que haya llegado esta PNL a esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor De Palacio. Y en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias presidenta. Buenos días. Debatimos una proposición no de ley que no es nueva en cuanto a algo que ya se ha visto en esta Cámara a lo largo de la



anterior legislatura -se ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy-; ya fue objeto de una pregunta al entonces consejero de Economía. Y la posición del Grupo Popular sigue siendo la misma que se planteó en aquel momento.

Es verdad que en su momento se planteó el posible desarrollo del sector Las Viñas II, y se ha puesto de manifiesto, y quiero aclararlo, porque creo que ha habido algún elemento de confusión por parte... no por parte del Grupo Socialista, sí por parte de los otros grupos que han intervenido con posterioridad, respecto a la presupuestación, y quiero aclararlo cuál ha sido el *iter* de esta actuación.

La Junta de Castilla y León desarrolló en Ciudad Rodrigo durante el año noventa y cinco al dos mil uno un plan parcial de suelo industrial a través de Gesturcal, el Plan Parcial Las Viñas, y que efectivamente se desarrolló, y que supuso una superficie urbanizada del orden de unos 120.000, 130.000 metros cuadrados, y que dio lugar a unas sesenta parcelas, que fueron objeto de enajenación y que fueron todas ocupadas, salvo dos, sobre las que existe en el momento actual una opción de compra por parte de la distribuidora regional de gas para el servicio y suministro de las empresas que se implantaron en el polígono. Como digo, esas parcelas se enajenaron entre los años noventa y cinco y dos mil tres a un precio medio de en torno a los 24 euros/metro cuadrado. Y con posterioridad se planteó una ampliación del sector a través del sector Las Viñas II, concretamente, el sector 30.2, con una modificación del Plan General de Ciudad Rodrigo que convertía una parte del suelo rústico en suelo industrial.

La Junta comenzó -y se ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy- con las actuaciones necesarias para adquirir parte de los terrenos a través de ADE Parques. Y una gran parte... concretamente todos los terrenos de la unidad de actuación número 1, son titularidad de... eran titularidad de ADE Parques. Ahora ya extinguida la sociedad, ha pasado ya el patrimonio a ADE Financiación e Internacionalización Empresarial, pero en su momento se adquirió y digo... como se puso de manifiesto ese esfuerzo por desarrollar el sector de Las Viñas II. También se cedía una parte de los terrenos del... de la unidad de actuación número 2, pero en ese caso la propiedad no... no alcanza al 100 %, se quedó en torno a un 50 %.

Hasta el año dos mil once el planeamiento urbanístico no permitía desarrollar la actuación; no podemos culpabilizar a la Junta de Castilla y León, en ese sentido, a que presupuestase en los años dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez. Es verdad que era un momento en el que había una mayor capacidad de inversión, sobre todo en los años dos mil ocho y dos mil nueve, porque el Presupuesto en aquel momento todavía recogía actuaciones en materia de... actuaciones de desarrollo en materia de suelo industrial, pero hasta el año dos mil once no se culmina la tramitación urbanística, y es en ese momento cuando se plantea la firma de un convenio entre ADE Parques y la... y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con una serie de condiciones que básicamente pasaban por que el ayuntamiento facilitase la compra de todos los terrenos que restaban en la unidad de actuación 2, que se cumpliesen los... los plazos para que la... la gestión urbanística, que corresponde al ayuntamiento, se agilizase todo lo posible, y también la participación, con una inversión de 200.000 euros, en el nuevo sistema de abastecimiento de agua para el polígono. ADE Parques se comprometía a presentar el proyecto de actuación y a ejecutar y pagar la totalidad de las obras de urbanización, cumplir con el programa de desarrollo completo de la urbanización y de dotación de servicios y ejecutar y pagar la infraestructura necesaria para el abastecimiento de agua, no solo del polígono, sino también del propio municipio.



Ese convenio, efectivamente, se aprobó por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y se trasladó a ADE Parques, que en ningún momento lo firmó. ¿Por qué no lo firmó? (Lo digo porque esto ya fue objeto de esa pregunta). Porque, efectivamente, ADE Parques se financiaba, en el año dos mil once, en los mercados financieros; y yo quiero recordar cuál era la situación económica en el año dos mil once, que creo que, además, el grupo proponente la conoce perfectamente, tan bien como yo, y que imposibilitaba la... el conseguir la financiación en los mercados para soportar una inversión de más de 13 millones de euros.

Por lo tanto, la Junta hizo una apuesta por Ciudad Rodrigo, desarrolló un plan parcial, Las Viñas, y que fue vendido; sigue apostando por Ciudad Rodrigo, pero entendemos que, en el momento actual, no es necesario más suelo industrial. Y no lo es porque las prioridades en el contexto del Presupuesto que se ha presentado en el... en las últimas horas no es la inversión en suelo industrial; yo quiero aquí, además, recordar que en la pasada sesión plenaria el propio proponente del Grupo Socialista pudo escuchar como el portavoz de Economía decía que en la Comunidad hay suelo suficiente; y es verdad, hay suelo suficiente, la actuación en materia de suelo industrial pasa por culminar aquello que se ha comenzado, pero no por iniciar nuevos desarrollos.

Y buenos ejemplos, además, tenemos en el ámbito muy próximo: hay un plan parcial de suelo industrial desarrollado por el SEPES en Sancti-Spíritus, cuya ocupación no llega a 27 kilómetros (la diferencia puede estar en torno a los 20 kilómetros, 22), cuya ocupación actualmente es bajísima; lo que plantearía que sería necesario volver a plantearse si ese volumen de suelo hay que desarrollarlo, si, efectivamente, tienen que hacerse más pequeñas las unidades de actuación, porque la superficie que estamos planteando aquí es una superficie muy muy importante de suelo y el coste es muy elevado, y, desde luego, de futuro parece que, de iniciarse, tendría que replantearse completamente la actuación del sector Las Viñas.

Y yo quiero plantear otra cuestión, es decir, y me pone... y poner de manifiesto que, además, la propuesta de resolución que ha presentado el Grupo Socialista plantea algo de imposible cumplimiento. Y de imposible cumplimiento lo es porque ADE Parques no existe; ADE Parques dejó de existir -y deberíamos saberlo todos, y, obviamente, el Grupo Socialista debería conocerlo- desde el veintinueve de diciembre del dos mil catorce, cuando se... se pasaron todo su activo y su pasivo a... a la sociedad ADE Financiación. Por lo tanto, de aprobar esta proposición no de ley la Cámara, estaríamos planteando algo que, desde luego, me parece que carece totalmente de rigor parlamentario. Al menos se podría haber planteado que la Junta de Castilla y León, a través de la propia Junta, pero, desde luego, no a través de ADE Parques Tecnológicos, porque hace prácticamente un año que esta sociedad no existe, y difícilmente una persona jurídica que no existe puede plantear la firma de un documento. Y, señor Cepa, usted debería saber que, efectivamente, esa propuesta de resolución no cabe en... el objeto, porque carece de rigor. Podría haber planteado usted que se plantease a través de ADE Financiación e Internacionalización, pero, desde luego, una propuesta de resolución... si aprobamos una propuesta de resolución en estas... en estas Cortes, en el año dos mil quince, planteando que una persona jurídica que en estas Cortes se ha tramitado su extinción firme algo, me parece, desde luego, un dislate, un dislate, y por eso pido un poquito más de rigor a la hora de presentar las propuestas de resolución.



Dicho este defecto de forma y planteando a los grupos que se puedan reconsiderar esa situación; desde luego, yo entiendo que se pueda plantear la firma por otras entidades, y pueden entender los argumentos. Nosotros entendemos que en la actualidad hay suelo suficiente, hay ejemplos concretos –y les he puesto, en el ámbito muy próximo a Ciudad Rodrigo–; la apuesta de la Junta de Castilla y León es una apuesta clara, porque compró el suelo, y en la actualidad no se pueden acometer este volumen de inversiones en suelo industrial porque creo que es más importante trabajar en la ocupación del suelo industrial existente. De futuro, es una actuación que se podrá realizar, y, desde luego, habría que replantearse, por el volumen de suelo que tiene, pero yo creo que no es el momento de acometer esta actuación en las... las actuaciones de... en materia de suelo industrial pasan por ocupar el suelo existente y no, desde luego, por desarrollar nuevas actuaciones de suelo industrial, como la que nos ocupa.

El terreno sigue siendo titularidad de la Junta de Castilla y León, y, obviamente, cuando las condiciones puedan cambiar, pues a lo mejor es el momento de replantearse esta iniciativa. Pero creo que en el marco actual, en el marco en el que la prioridad en la inversión se centra en el plan prioritario de... de infraestructuras vinculadas a los principales servicios que presta la Junta de Castilla y León (a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales) y también en la conservación y el mantenimiento de las infraestructuras, esta es una inversión que, a día de hoy, no se puede acometer.

Y planteo... termino como planteaba, pidiéndole a los grupos que reconsideren la... el apoyo a una propuesta de resolución que plantea que es de imposible cumplimiento, porque la persona jurídica de ADE Parques Tecnológicos no existe; y, desde luego, el Grupo Socialista, cuando presentó la iniciativa, debería conocer ese extremo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, darle las gracias a... a los portavoces de los Grupos Mixto, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, por aprobar esta iniciativa. Y al señor Cruz, pues, bueno, sabíamos que iba a ir por ahí, por el defecto de forma, porque es lo que tienen que hacer siempre; porque como no hay una justificación de otra índole, es una... una justificación explicando por qué ustedes desprecian a Ciudad Rodrigo y a su comarca, continuamente, porque vemos, Presupuestos tras Presupuestos, inversión cero; este año han sido... creo que hay 200.000 euros para el claustro de la catedral y 300.000 euros para... para una mancomunidad de abastecimiento de agua; no hay... y años anteriores vamos viendo los Presupuestos y no se hace absolutamente nada. Si hemos cometido esa cosa tan grave, que es lo que le justifica a usted el votar en contra y pedir a los otros grupos que voten en contra, pues haber... haber propuesto, pues, una enmienda de sustitución, y donde pone ADE Parques poner ADE Financiación. Quiero decir que tampoco va la cosa más allá, porque el tema este es mucho más profundo, y usted lo sabe.



Usted sabe que esto es una promesa histórica del Partido Popular de Salamanca, del cual usted es secretario general; promesa histórica, en el cual, mientras no se podía hacer, por... por los temas urbanísticos, se presupuestaba, y, una vez que se solucionan los problemas... los problemas urbanísticos, los problemas que hay, se deja de presupuestar y se pasa... No ha hecho ninguna mención a la bordería del anterior consejero de Economía, de cuando me contesta que "busque usted el dinero" y no sé qué no sé cuántos... Una bordería y tal. Que yo pensé que, cuando viera una de ADE Financiación, pensé que, a lo mejor, a lo que se iba a justificar era diciendo que, con tanto cambio de empresa pública, se había traspapelado el... el proyecto; porque, claro, con ese vaivén que tienen ustedes con las empresas públicas en esta Comunidad, pues puede pasar esto.

Me pone el ejemplo, usted, de que en el polígono industrial de Sancti-Spíritus la ocupación es pequeña, y es verdad. Pero también podía haber ido... podía haber ido usted seis kilómetros más para allá, en Martín de Yeltes, un polígono industrial que está completamente lleno, de actuación exclusivamente municipal, y se está planteando la ampliación... la ampliación de otro polígono a nivel municipal, porque, obviamente, no se fían de la financiación de la Junta de Castilla... de la Junta de Castilla y León. Tengo que decir, en Sancti-Spíritus hay un problema de suelo industrial, que eso es... eso es obvio -supongo que será de la gestión, no sé cómo ni el porqué-, pero hay otros polígonos industriales que usted tiene también muy cerca de Ciudad Rodrigo, que los podía haber comentado, que están llenos desde hace muchos años.

Pero lo importante es que en Ciudad Rodrigo, desde hace muchísimos años, no hay suelo industrial público para la instalación de empresas. Ha intentado justificar con el polígono industrial Las Viñas I, que se hizo en los años noventa, que se hizo en los años noventa; es decir, cuando se empezó a... cuando se empezó a plantear este polígono, pues eran los años noventa; hace muchísimos años que está cubierto, hace... Entonces... pero existe una demanda importante de suelo industrial.

Pero lo importante -y fuera ya de las promesas del Partido Popular, de sus promesas, etcétera- es que la comarca de Ciudad Rodrigo en los últimos cuatro años ha perdido 1.600 habitantes, 1.600 habitantes; de los cuales, 500 en dos años, solo de Ciudad Rodrigo. Le he dado las tasas de afiliados a la Seguridad Social oficiales: un descenso continuado y exagerado de... de índices de ocupación; un sector industrial casi inexistente, una... una comarca, una ciudad como Ciudad Rodrigo en el cual proyectos de desarrollo para futuro no existen, y es la Junta de Castilla y León la que tiene la obligación de plantear estas iniciativas, o... entre otros, pero fundamentalmente la Junta de Castilla y León, porque es la que tiene el dinero; no creo que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, o cualquier ayuntamiento de la comarca de Ciudad Rodrigo, tenga dinero para hacer una inversión de este tipo.

Y la Junta de Castilla y León tiene que empezar a creer en ciudades intermedias, núcleos intermedios, como Ciudad Rodrigo, que está en un sitio estratégico del... del eje de la... de la Portugal... Paris-Lisboa, al lado de la... al lado de la frontera, entre dos centros logísticos importantes, como es el de Salamanca y como es el de Guarda; y Ciudad Rodrigo, o se hace alguna actuación, o será una ciudad de paso; y usted lo sabe perfectamente. Es decir, o hacemos inversiones de este tipo... Y desgraciadamente... a mí también me gustaría que la inversión fuera privada, y que la inversión fuera privada, pero en sitios ya tan degradados económicamente como es Ciudad Rodrigo y como es su comarca, o hay una actuación pública importante,



o es muy difícil el desarrollo socioeconómico de estas zonas, zonas importantes del noroeste de la provincia de Salamanca, de Castilla y León, en las cuales... en las cuales vemos, año tras año, esta sangría de población, esta sangría de... de empleo y el cierre continuado de pequeñas empresas, de pequeños comercios.

Creo que ustedes, tranquilamente, podían haber modificado lo de ADE Financiación; ustedes podían haber previsto que... vale, no vamos a hacer este polígono industrial... -que en eso sí puedo estar hasta de acuerdo con... con la intervención del... del portavoz de Ciudadanos, incluso un poco con la de usted, señor Salva... Salvador Cruz, perdón... perdón, señor Cruz; es la confianza, a veces- que, a lo mejor, las 80 hectáreas es una exageración, pero tenemos una, la primera, 40 hectáreas, que... lo cien por cien es... o sea, son propiedad de ADE... de ADE Financiación, en el cual algo se puede hacer. Si es que, encima, si lo único que pedimos es un guiño, es un guiño, que esto empiece; porque es que, encima, la Junta de Castilla y León ya se ha gastado dinero en este polígono, porque ha costado cerca de un millón... cerca de 1.000.000 de euros. Esto... y, además, con un planteamiento importante, por parte del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, de renunciar al... a los derechos de lucro que tenía para que las parcelas fueran más baratas; incluso se planteaba la construcción... la construcción del tema del agua, que era muy importante, no solo para el polígono, sino para Ciudad Rodrigo; o sea, una serie de... de inversiones colaterales, que eran muy importantes, y a las cuales ustedes, un año más -porque también quiero recordar que el Partido... el Grupo Municipal Socialista todos los años ha presentado una enmienda de 1.000.000 de euros para iniciar este polígono industrial-, siempre votan que no -en los Presupuestos, como hemos conocido estos días, aparece cero euros para este polígono-, y me imagino que la enmienda que presentaremos, pues también votarán que no, qué le vamos a hacer. Pero tendrán que ser ustedes los que tengan que dar explicaciones a los ciudadanos de Ciudad Rodrigo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Si les parece, votamos a mano alzada.

Votación PNL/000077

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. A favor nueve, y en contra nueve. Ninguna abstención.

En consecuencia, pasamos a hacer la segunda votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? Abstenciones, ninguna.

Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, se procede, de conformidad en lo establecido en el precepto reglamentario antes citado, a la tercera votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? El resultado de la votación son: dieciocho votos emitidos, nueve a favor y nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate de las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y ahora pasamos al último punto del orden del día, para lo cual la señora secretaria dará lectura del mismo.

**PNL/000141****LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 141, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Ceba Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a que se hagan accesibles a los procuradores de las Cortes de Castilla y León las aplicaciones que se elaboren para acceder a los expedientes de contratación desde cualquier dispositivo electrónico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don José Javier Izquierdo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Esta es una proposición no de ley que tiene que ver con... con la transparencia y el buen gobierno, y que tiene que ver también con cómo facilitar la labor de quienes representamos a los ciudadanos de Castilla y León en estas Cortes de Castilla y León.

Es una proposición de ley que tiene su origen en un anuncio que formuló la consejera de Economía y Hacienda en su comparecencia para presentar su Programa de Gobierno. Una comparecencia en la que anunció que pretendían elaborar, desde la Consejería de Economía y Hacienda, una plataforma digital, una... una aplicación digital que permitiera a los licitadores y contratistas de la Administración autonómica poder acceder a los expedientes y tramitar todo tipo de documentos desde cualquier soporte digital. Recordarán que en aquella comparecencia yo ya formulé la petición, que hoy se convierte en proposición no de ley, de que esa misma aplicación fuese accesible a todos los procuradores de las Cortes de Castilla y León.

Entendemos que esa aplicación no solo tiene que cumplir una función de Administración electrónica, de facilitar el acceso a los licitadores y contratistas de la Junta de Castilla y León su trabajo, sino que es una herramienta muy potente para facilitar la transparencia y la... y la labor de los procuradores de las Cortes de Castilla y León. Creemos que es muy fácil, es muy fácil aportar a los procuradores una clave de usuario, una identidad de usuario y una clave de acceso para que podamos consultar los expedientes de contratación, y por tanto facilitar así nuestra labor de acceso a esos expedientes; y, en segundo lugar, también aligerar -yo creo- la carga de trabajo que puedan tener los letrados, especialmente en esta legislatura, que va a ser un poco más compleja, digamos, desde el punto de vista de... de grupos que existimos en la Cámara, y que, por tanto, y sobre todo a tenor de lo que acaba de ocurrir -viene ocurriendo ya con bastante insistencia-, que son los empates permanentes en estas proposiciones no de ley, y, por tanto, creo que facilitaría también -como digo- la labor de quienes asesoran jurídicamente a los procuradores de estas Cortes de Castilla y León.



Insisto, creo que es una cuestión muy sencilla, creo que es una cuestión que basta con que, una vez que esté desarrollada la aplicación, se nos faciliten los usuarios y claves –igual que se hará con cualquier licitador y contratista de la Administración autonómica–, y, por tanto, entiendo que es una cuestión de mera voluntad política para poder acceder a estos expedientes. Desde luego, probablemente no tengamos que acceder a toda la información, porque habrá cosas que sean excesivamente prolijas, pero, desde luego, qué menos que poder acceder a la documentación de los licitadores, de las mesas de contratación, a los acuerdos de adjudicación, a los importes de licitación y adjudicación, a las certificaciones o facturas, en su caso, de los documentos de pago que se lleven a cabo, y a la recepción, especialmente en los contratos de obras; también en el resto, pero sobre todo en los... los de obras. Esto es el mínimo que yo creo que tendría que contener esa aplicación para acceder por parte de los procuradores; en todo caso, podríamos debatirlo, pero, desde luego, creo que es tremendamente sencillo.

Y, es más, creo que este paso es importante; y hay otro que conviene que vayan pensando en dar, porque también, seguramente, lo traeremos en base... en forma de iniciativa, que es que el Registro Público de Contratos de la Junta de Castilla y León sea de verdad un registro público, y no únicamente lo que tienen ustedes en la página web de la Junta de Castilla y León, una estadística por tipos de contratos que formaliza la Junta de Castilla y León –de obra, de suministro, de servicio, etcétera, etcétera–, pero nada más que eso: no sabemos quiénes son los adjudicatarios, no sabemos cuál es el objeto de ninguno de los contratos.

Y eso es transparencia, y eso es Gobierno Abierto: facilitarle al ciudadano, y especialmente a los procuradores, la labor que nosotros hacemos, y al ciudadano facilitarle la información de en qué gastan ustedes (la Junta de Castilla y León y el Partido Popular) el dinero de sus impuestos, para que también podamos ver, entre todos... –entre quienes hacemos labor política y entre quienes quieran colaborar desde la sociedad civil– hacer también labor de control y de... a la actuación pública de la Junta de Castilla y León. Sin más, espero contar con el respaldo de todos los grupos, porque entiendo que no hay ningún problema tecnológico para poder acceder a estas aplicaciones, y es estrictamente una cuestión de voluntad política. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Nada, la verdad es que me cuesta... me encuentra... me cuesta encontrar argumentos para defender algo que me parece obvio, ¿no? Efectivamente, pues sería una... una cuestión de gran ayuda, que nos evitaría un trabajo, ¿no?, de estar siempre haciendo solicitudes de documentación, preguntas, etcétera, y que yo creo que, bueno, pues podría facilitar enormemente, ¿no?, el trabajo de los parlamentarios, y que sería un... un magnífico camino en aras de la transparencia, ¿no? De hecho, yo me estaba preguntando por qué no se podría abrir a otras personas, es decir, no solamente a... a procuradores, sino que se pudiera hacer una... algún tipo de apertura mayor, ¿no? Yo no sé si la totalidad de los datos, desde el punto de vista legal,



es posible a disposición de toda la ciudadanía, porque desconozco exactamente el tipo de detalles que puede haber allí, en esta aplicación que se ha anunciado, pero lo cierto es que sería necesario no solo que los procuradores accedan a esto, sino el conjunto de la ciudadanía poder conocer, efectivamente, los estados que hay de licitación, los contratistas, las condiciones que se hacen y que toda la ciudadanía pueda participar en ese debate de alguna manera, ¿no?

Por lo tanto, partiendo de que el deseo de transparencia es grande, que, además, pues una cuestión que tiene un peso político enormemente relevante, porque las Administraciones públicas, tanto Castilla y León como... como muchísimas otras, en todos los niveles y en otras Comunidades, pues hay un peso de... de la empresa privada enorme, que... que el ente público es el ente que más mueve, precisamente, a nivel de contratación y que genera una economía muy importante, y que, además, pues precisamente uno de los grandes frutos de corrupción en este país y en muchos otros es precisamente este tipo de licitaciones y este tipo de relaciones entre la empresa y el sector público, pues yo creo que, efectivamente, sería un avance muy positivo el poder contar con un conocimiento público completo de todo este tipo de... de datos, ¿no?

Y, por lo tanto, un primer paso es el que se nos plantea aquí, acerca de que los procuradores accedan con la misma clave a la misma aplicación; yo creo que habría otros pasos también importantes y otros pasos necesarios para dar. Pero, en todo caso, es un primer paso que nos parece positivo y que, por lo tanto, apoyaremos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. A nosotros también nos parece obvio el contenido de la proposición no... no de ley. Y también nos preguntamos si sería posible ampliarlo al conocimiento de... de los ciudadanos en todo aquello que no afecte a la Ley de Protección de Datos. Creo que... que todo lo que se haga en... en este ámbito es positivo, porque, como recordaba el interviniente anterior, la contratación siempre es objeto de... de sospechas; entonces, en la medida es que es más transparente, más accesible, también será más difícil que se produzcan episodios oscuros, ¿no? Entonces, nosotros vamos a... a votar a favor, porque creo que facilita la labor de los procuradores, creo que, efectivamente, los procuradores tienen que tener, al menos, la misma capacidad de acceso que los licitadores y contratistas. Y, en todo caso, que... creo que esto debe ser solamente un primer paso de algo que pueda ser bastante más amplio y que facilite a que los ciudadanos, los competidores de los licitadores puedan ver cómo se desarrolla un proceso y puedan, digamos, tener información en tiempo real. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra Carlos Eduardo Chávez.



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. A nosotros nos parece fundamental esta proposición no de ley, y, por tanto, la vamos a apoyar. Es más, nos alegra muchísimo que se haya presentado, puesto que va totalmente en la línea de... de las ideas de Podemos, que incluso hemos traído a esta Cámara a través de un Proyecto de Ley de Cuentas Abiertas, donde, entre otras cosas, de alguna forma, quedaba recogido también la posibilidad de... de abrir a... a toda la ciudadanía, no solamente a los procuradores, el acceso a este tipo de documentación. Nos hubiese encantado que en este punto, pues el Partido Socialista hubiese sido un pelín más ambicioso y lo hubiese abierto no solamente a los procuradores; esperemos que... que en próximas PNL que presenten, pues vaya por ahí. En cualquier caso, nosotros lo vamos a apoyar, porque pensamos que el... el acceso a este tipo de... a este tipo de cuestiones es fundamental.

Precisamente, todos los estudios sobre corrupción hablan siempre... -ya se ha mencionado- hablan siempre de cómo el... el no poder acceder a contratos de la Administración pública con empresas privadas es siempre uno de los motivos por los que se generan situaciones en las que la corrupción o... o ese tipo de... de actitudes, ¿no?, pues son... son más... se ven favorecidas. En este sentido, bueno, pues todo lo que vaya en... en aras de... de dar transparencia y de poder solventar los... los graves problemas que... que acucian a... a nuestras Administraciones públicas y también a... a los políticos con respecto a la corrupción, pues estamos totalmente... totalmente de acuerdo en... en hacerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Chávez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señora presidenta. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que plantea, básicamente, en su propuesta de resolución: que se hagan accesibles a los procuradores de las Cortes de Castilla y León las aplicaciones que se elaboren para acceder a los expedientes de contratación desde cualquier dispositivo electrónico. Y se sustenta la misma en base, según plantea el proponente, en la presentación que... en la comparecencia de inicio de legislatura por parte de la consejera de Hacienda de una herramienta que planteó la propia consejera en su intervención, de potenciar la plataforma Duero -la plataforma Duero es la plataforma que gestiona toda la contratación en el ámbito de la Administración autonómica-, y que ella lo planteó desde el punto de vista de facilitar a la pequeña y mediana empresa la... la accesibilidad y, sobre todo, la minoración de los costes. En esa intervención planteaba que lo que se plantea con esa implementación de esa aplicación es que las certificaciones de obra se puedan plantear y se puedan registrar electrónicamente, lo que da una mayor garantía, una mayor transparencia y, desde luego, también una mejora sustancial, eliminándole costes a la pequeña y mediana empresa.

Yo lo que quiero plantear es que la Junta de Castilla y León ha hecho una apuesta por la transparencia que creo que es... está fuera de toda duda; yo sé que no gusta que aquí se recuerde que Transparencia Internacional ha otorgado un 10 en



transparencia a la Junta de Castilla y León. Y yo lo que quiero manifestarle a los grupos que me han precedido en el turno de intervención es que dediquen tiempo a ver los instrumentos que, a través de la página web, la Junta de Castilla y León tiene abiertos al conjunto de la ciudadanía. Porque es verdad, no... que no se plantea solo para los procuradores, es que está abierto al conjunto de los ciudadanos.

La plataforma Duero, como instrumento, y la página web de la Junta de Castilla y León, yo acabo de utilizar mi dispositivo móvil y puedo entrar perfectamente en contratación administrativa, puedo ver cuál es las aplicaciones que están abiertas, y todo lo que en gran parte se pide aquí está ya hoy a disposición no de los procuradores, sino del conjunto de los ciudadanos. Yo abría aquí mi teléfono móvil, ahora mismo, en el perfil del contratante, abro cualquier contrato, el último, correspondiente a un expediente de transporte escolar, y me figura el estado de la licitación, el organismo que lo promueve, la descripción del contrato, el código del expediente, el tipo de contrato, el tipo de tramitación, el... el procedimiento de adjudicación, los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, el procedimiento, el importe con IVA, el importe sin IVA, el plazo de ejecución, la publicidad en el perfil del contratante desde la fecha en la que se llevó a cabo y la publicación también del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del tipo de contrato.

Es verdad que la consejera planteó en esa intervención que había que implementar medidas para incrementar esa publicidad en un ámbito, en el ámbito de la contratación menor; pero, básicamente, toda esa información que se está pidiendo aquí está accesible hoy al conjunto de los ciudadanos en los mecanismos que la Junta tiene habilitados en la página web, y buen ejemplo es a través de lo que estoy mostrando en esta... en esta aplicación. Si vamos más para atrás, vemos también cuál es el registro de... el registro de licitadores, cuáles son, por ejemplo, las licitaciones abiertas, las licitaciones cerradas, y en el perfil del contratante hay una información detalladísima de todo lo que se plantea aquí.

Tan es así que, bueno, por citarles concretamente, y he citado un ejemplo, en el acceso a la información, cualquier ciudadano -no un procurador- puede acceder a la publicación de los anuncios en el Boletín; a las publicaciones de los pliegos de cláusulas técnicas, particulares y administrativas; a la información de los actos jurídicos más relevantes en la vida del contrato, como pueden ser los modificados que se puedan plantear, las... las valoraciones -en el caso de existir- por parte de las mesas, el desistimiento y la renuncia -en caso de que se haya producido-, la fase de ejecución contractual en la que se publican lo... las... lo relativo a los contratos o las prórrogas -si hubiesen existido-. Y tan solo... tan solo queda reservado a quienes tengan la condición de interesado, que esta es la clave de lo que se está planteando aquí, el acceso a los datos preparatorios de los contratos y al expediente contractual; pero es que eso no puede abrirse al conjunto del público porque las ofertas de las empresas totalmente no se pueden abrir al conjunto de la ciudadanía, porque entraríamos en algo de una información totalmente indiscriminada, donde hay cuestiones técnicas, obviamente, que no puede ser objeto de información.

Por lo tanto, una gran parte de lo que se plantea aquí está ya en marcha. Es verdad que la consejera de Hacienda manifestó en su comparecencia que había que incrementar esa información pública, en aras a la transparencia y también en aras a esa mejora en los costes, en lo relativo a la contratación menor, porque la contratación menor es verdad que no se da más la información que los contratos realizados, y no



figura la información detallada respecto a lo... los contratos de mayor cuantía o de los procedimientos de adjudicación que se plantean.

Y, además, anunció ella, y quiero recordarlo y quiero hacer mención explícita a que se va a plantear que en el último trimestre de este ejercicio -lo dijo ella en su comparecencia, y cito textualmente-: con el objetivo de avanzar en transparencia, economía y eficiencia y asegurar un tratamiento igual y sin discriminaciones, exigible en la contratación pública, se va a mejorar el procedimiento de contratación menor -que es a lo que ella hizo referencia-. Para ello, antes de que finalice el presente ejercicio se someterá a la consideración de la Junta de Castilla y León la aprobación de unas directrices vinculantes que establezcan la obligación de solicitar en los contratos menores que superen un determinado importe un mínimo de tres ofertas, cuando sea posible. Y, además, la selección de contratistas se justificará en el expediente de contratación, salvo que la oferta seleccionada sea la de menor importe.

Por eso, en el año dos mil dieciséis, y, a raíz de esa intervención de la Junta... de la consejera en la Comisión de Hacienda para presentar el Programa de Legislatura, está pensado que en la plataforma Duero se incluya también esa información detallada de la contratación electrónica, a partir del uno de enero de dos mil dieciséis, en la contratación menor, de, al menos, el objeto del contrato, la duración del mismo, el importe máximo estimado de la petición de las ofertas, el procedimiento de contrato menor, el número de peticiones cursadas -cuando hacía referencia que al menos sean tres-, el número de ofertas presentadas y el adjudicatario. Por tanto, creo que se están dando pasos en la transparencia.

Pero, desde luego, el acceso a la información no puede ser totalmente... totalmente indiscriminada; buen ejemplo es que en cualquier dispositivo podemos ver cualquiera de los contratos de cuantía importante que tiene actualmente la Junta de Castilla y León, a través de su página web. Y, desde luego, creo que se puede entender perfectamente que nosotros no podemos votar a favor de algo que ya está puesto en marcha y, desde luego, que no puede ser acceso de una información indiscriminada.

Cuestión distinta es que la actividad parlamentaria, si algún procurador quiere, en el ejercicio del control del Ejecutivo, pedir una oferta técnica o una cuestión aclaratoria de un contrato, lo puede hacer por los mecanismos de preguntas o de petición de documentación, pero, desde luego, no se puede acceder, ni aquí ni en ningún sitio, a toda la información, porque, desde luego, el acceso a la información no puede ser indiscriminada. No planteándolo exclusivamente para los procuradores, cualquier ciudadano puede acceder a la información que he citado, y, por tanto, creo que se está produciendo un avance y que la Junta sigue apostando por la transparencia. Votar algo que ya se está haciendo, desde luego, es una responsabilidad suya.

¿Que hay que avanzar? Por supuesto. ¿Que hay un compromiso de la Junta de Castilla y León para avanzar en la transparencia en la contratación menor? Lo puso de manifiesto la consejera en su comparecencia y será una realidad en enero de dos mil dieciséis, con los datos que... a los que me he referido. Pero, desde luego, la información no puede ser indiscriminada para el conjunto de los procuradores, independientemente que, dentro de la labor parlamentaria, puedan acceder a la información a través de la petición o la documentación.

Creo que vamos muy por delante del conjunto de la Administración autonómica en transparencia, los informes así lo avalan, y los ejemplos que he puesto en la mañana de hoy también lo ponen de manifiesto. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, señor don José Javier Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Comentaba el procurador, el portavoz del Partido Popular, que Transparencia Internacional nos ha dado un 10 en estas cuestiones. Miren, nosotros, que somos más ambiciosos, queremos un 20 en estas cuestiones. Entonces, pensamos que lo que hay ahora está bien, pero, desde luego, creemos que es insuficiente.

Porque usted hay una cosa que no ha contado. La contratación pública tiene dos fases muy importantes: una que es el proceso preparatorio de los contratos hasta el momento en el que se adjudican, y otra es la ejecución de los contratos. Esa segunda fase de ejecución de los contratos es la que no está accesible en los dispositivos electrónicos en este momento. Es decir, en el momento en el que se adjudica el contrato desaparece del perfil del contratante, y, por tanto, a partir de ese momento, el ciudadano deja de tener acceso incluso a toda esa información que usted acaba de señalar. Y, desde luego, a lo que tiene absoluto desconocimiento es a las incidencias en los contratos, al cumplimiento de los plazos de los contratos, al pago de las certificaciones, a la diligencia en el pago por parte de la Junta de Castilla y León a sus proveedores; por tanto, a otras cuestiones que están escapando en este momento del control ciudadano.

Y lo que nosotros estamos planteando es una plataforma que, efectivamente, entendemos que debería de ser un primer paso para que después sea accesible a toda la ciudadanía, en la que haya un control exhaustivo de toda la contratación, desde el momento de inicio de la preparación de los contratos. Cuando la ley, ahora, en este momento, la Ley de Contratos del Sector Público, obliga a publicar toda esa información que ustedes publican, no es una cosa que ustedes hagan voluntaria, le obliga la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada... es herencia de Zapatero esa ley, por cierto, es del dos mil siete; es una ley herencia de Zapatero. Y, por tanto, esa publicidad que ustedes hacen es gracias a una ley socialista. Y en lo que nosotros estamos intentando mejorar para alcanzar ese 20 en Transparencia Internacional es que se consiga que la fase de ejecución de los contratos también se haga pública.

Como le decía, creo que es muy importante que conozcamos en todo momento cuándo pagan ustedes las certificaciones y, sobre todo, en relación a cuándo las han presentado los adjudicatarios de los contratos, para que veamos realmente si se cumplen esos plazos por parte del contratista y por parte de la Administración, a la hora de cumplir sus obligaciones de pago a los proveedores. Y que sepamos también a quién se paga; esto... esto es importante saberlo. O, por ejemplo, conocer las subcontrataciones, que, en este momento, no se conocen y que, por tanto, no sabemos hasta qué punto puede haber algún tipo de práctica abusiva que afecta al final a trabajadores cuando hay muchas subcontratas; que hay un margen de permisividad en la ley con la subcontratación, pero, evidentemente, en muchos casos también puede conllevar a ciertos abusos y a posiciones de... -digamos- de mayor dificultad o de peores condiciones laborales para algunos trabajadores subcontratistas de empresas del sector público, como estamos viendo en reiterados casos.



Por tanto, nosotros creemos que se puede mejorar enormemente esa plataforma que ustedes ahora tienen, obligada por una ley del dos mil siete, una ley socialista, que es la que obliga a publicar en el perfil del contratante todos los actos preparatorios de un contrato hasta su adjudicación, y lo que queremos -insisto- es que se publique todo lo que afecta a la ejecución de los contratos.

Y, mire, dice usted que no puede haber una publicación indiscriminada de información; yo creo que sí puede haber una publicación muy amplia de información. Y, desde luego, no me valdrá, en ningún caso, una objeción con la Ley de Protección de Datos, porque toda la publicidad, todo lo que hacen las empresas que son adjudicatarias es público ya en el Registro Mercantil y, por tanto, no hay ningún obstáculo a la publicidad de nombres, CIF, domicilios sociales, incluso accionistas, etcétera, etcétera. Y, por tanto, de las ofertas, el único límite que yo le encuentro, señor Cruz, es si hay algún tema que pueda vulnerar secretos de propiedad intelectual. Esa es la única cuestión; pero me dirá usted a mí, en la cantidad de contratos que hace la Junta de Castilla y León, cuántos tienen alguna cuestión de estricta propiedad intelectual, porque, desde luego, no estamos haciendo contratos ni de la defensa, ni de aeronáutica, ni de... No, no, ahí no hay ningún secreto de propiedad intelectual que afecte a cuestiones de patentes, que son las realmente importantes.

Y, por tanto, esto es una cuestión clave. Si ustedes quieren mantenerse en que publican estrictamente lo que les obliga una ley de un Gobierno socialista, la Ley de Contratos del Sector Público del dos mil siete, fenomenal, pero eso para nosotros, en este momento, es insuficiente. Y, por eso, yo decía que esta era una clara cuestión de voluntad política, porque tecnológicamente se puede hacer. Y ustedes... la propia consejera ya ha reconocido que lo iba hacer haciéndolo accesible los expedientes a los contratistas. Pues tan sencillo como darle clave a los contratistas es o colgarlo en el portal de Gobierno Abierto o dar claves a los procuradores de las Cortes de Castilla y León. Es -insisto- una cuestión de voluntad política, y ustedes vuelven a demostrar que se quedan nuevamente solos en las cuestiones de transparencia, como en otras muchas.

En su mano está cambiar de posición y fomentar y pelear por ese 20 en la próxima evaluación por parte de Transparencia Internacional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000141

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. En consecuencia, la votación ha sido empatada.

Procedemos a la segunda votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? El resultado de la votación es igual que la anterior. Dieciocho votos emitidos. Nueve votos a favor. Nueve votos en contra.

Procedemos a la tercera y última votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? Bien. Habiéndose producido de nuevo un empate de las tres votaciones previstas en el



Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].